

# LA LEALTAD CANARIA

DIARIO POLÍTICO

AÑO II

SANTA CRUZ DE TENERIFE, 31 DE MARZO DE 1876.

NÚM. 197.

## LA LEALTAD CANARIA

### LA MEJOR VENGANZA

Responde cumplidamente á la idea que la generalidad de los españoles—los no cegados por la pasión política—abrigan respecto á los nobles sentimientos de la excelsa Señora que rigió treinta y cinco años nuestros destinos, y cuyo único delito consistió en ser por extremo buena, confiada y generosa, la declaracion hecha en el Congreso por el respetable diputado Sr. Marqués de Orovio.

El diputado moderado, uno de los últimos Ministros en el glorioso reinado de Doña Isabel II, y tanto por esta circunstancia como por la de su constante afección á la Dinastía legítima, una también de las personas que han tenido la honra de hallarse más en contacto durante el largo periodo revolucionario con la Madre de nuestro Soberano, ha dicho en la Cámara popular estas palabras, que dejan á la altura merecida los magnánimos sentimientos de la Reina Isabel:

«Con gran conmoción, señores, he oído decir en cien ocasiones á esa augusta señora: «No recuerdo quienes han sido mis amigos y mis contrarios; no anhelo más que la felicidad de España, y el día que vea á mi hijo en el trono, habré olvidado todas mis amarguras.» Esta es la manera de pensar de esa señora.»

A nosotros, partidarios decididos y constantes de la Real Familia española, allá cuando podía tener algún mérito el serlo; á nosotros, que en los días aciagos, felizmente trascurridos para nunca más volver, no faltamos al puesto que nos señalara la más profunda convicción, no compromisos

ni antecedentes de que en absoluto carecíamos; y seguimos, desde esta nuestra esfera limitadísima, paso á paso los de esa ilustre Dinastía, coronada entónces con la corona más valiosa para los corazones honrados, la corona del infortunio; á nosotros, decimos, ni nos sorprende ni puede sorprendernos esa declaracion.

Pero bueno es que los revolucionarios impenitentes y obstinados, los que han pretendido hacer de la Reina Madre una rémora á determinadas soluciones políticas, un obstáculo al afianzamiento del buen régimen constitucional; bueno es que estos hombres, á quienes trae ofuscados la pasión, sepan como piensa en realidad de verdad la madre amorosa del Rey D. Alfonso XII.

De lábios respetables y honrados, de los lábios de un hombre consecuente y leal, que figura por otra parte en las filas de la conciliación y apoya la política dominante, han podido oír los elementos revolucionarios y levantiscos á que nos referimos, la expresión exacta de lo que siente en su corazón de madre y de española la Reina Doña Isabel.

La Reina ha entregado al olvido lo pasado, como lo ha entregado el Rey su augusto hijo; las grandes amarguras que ingrátitudes indecibles han derramado en su alma, borráronse en el momento mismo en que, impulsado por el dedo de la Providencia, como nunca visible, trocara Alfonso XII el colegio de Sandurst por la corona de Castilla.

Cierto que lisonjea nuestro legítimo orgullo de fieles amigos de la Dinastía, la nobleza de sus sentimientos, la alteza de sus miras, su patriótica abnegación. La declaracion del Sr. Marqués de Oro-

vio, en que se hace á la que fué nuestra Reina, á la madre de nuestro amado Rey, la justicia que ella merece; en que se patentizan, por quien más que nadie tiene motivos de conocerlos, los sentimientos que en realidad la animan; en que se la presenta, tal y como es, ante la nación entera, es digna de ser conocida por todos los buenos españoles, por todos los que se interesan por la suerte de la Monarquía constitucional.

La noble señora, á quien arrojó de su Trono la más injusta de las revoluciones, lo ha olvidado todo, absolutamente todo; dentro de su alma no hay más que entrañable cariño para España, cuya felicidad, cuyo reposo, cuya regeneración, cuyo porvenir, se cifran únicamente en la Monarquía constitucional de Alfonso XII., á la que debe ya en tan corto plazo tan grandes beneficios.

Eso es muy noble, es grande y honroso, y nosotros sentimos inmensa satisfacción al consignarlo en LA LEALTAD CANARIA.

Es la mejor venganza que puede tomar un Rey.

### DISCURSO

DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO

El Sr. PRESIDENTE: Señores diputados, aunque con poco aliento por la falta de salud, todavía late mi corazón bastante fuertemente para sentir con viveza el agradecimiento que os debo por haberme elevado á este sillón presidencial, que ocuparon los Argüelles y Martínez de la Rosa, los Pidal y los Olózaga y otros hombres ilustres de nuestro Parlamento, gloria ya de la nación española y honra siempre de nuestra tribuna.

No puedo desconocer la significación política que de muy antiguo

tiene entre nosotros la eleccion para este cargo. Yo la acepto, y la acepto con franqueza, tal como ha venido hasta el dia, sin pretender modificarla en nada absolutamente.

Algunos, desde este mismo sitio, han querido dar á la eleccion de presidente una significacion de orden distinto del que hasta ahora ha tenido; pero yo respeto con lealtad las prácticas y las tradiciones del Parlamento español, y cualquiera que sea mi juicio respecto de ella, no pienso separarme un ápice, de esa significacion política que me dan. Por tanto, señores diputados, no puedo, aunque quisiera, hacer ninguna clase de discurso propiamente político, porque siendo el representante de la mayoría, no puedo tener mas política que la que esta mayoría haya de definir con las discusiones y sobre todo con sus votos.

No niego que en estas circunstancias la unanimidad ha dado á la eleccion de presidente un carácter que parece algo diverso del que ha tenido en otras ocasiones; pero esta unanimidad, debida quizás á antiguos lazos de amistad, debida tambien á lazos nuevos de una generacion que se presenta por primera vez en el Parlamento, pero á cuyos padres he debido grandes y sinceras muestras de aprecio; esta unanimidad que parece dar á la eleccion una tendencia distinta de la que antes he indicado, lejos de atribuirla yo á propia vanagloria, tiene para mí una altísima significacion de consecuencia política, y es la tendencia natural de los partidos conservadores á unirse allí donde quiera que no hay algun obstáculo particular que lo impida.

¡Ojalá que esta tendencia que al elegirme presidente de la Cámara habeis mostrado, señores diputados, se revele y se ponga mas de manifiesto en el momento de codificar nuestras leyes fundamentales! Y digo *codificar* con expresa intencion; que las leyes fundamentales existen sin necesidad de determinar las fechas del año 12, ni la del 37, ni la del año 69. La Constitucion de la monarquia española, como la Constitucion de todos los pueblos, es obra de Dios, y por eso es santa; es obra de la razon y de la historia, y por eso tiene raíces profundísimas en esta sociedad, y sería temeridad querer arrancarla ó modificar sus principios esenciales con cualquiera que fuera el propósito, porque brotarían con mas fuerza las instituciones del país que fueran objeto de aquellos ensayos peligrosos.

Yo, al jurar hace un instante sobre los Santos Evangelios, no he en-

tendido prestar un juramento en vano. He jurado, en primer lugar, defender la inviolabilidad de los señores diputados por sus opiniones, sus palabras y sus votos en este Congreso; he jurado despues defender las prerogativas de las Córtes, que tienen derecho á que no se haga ninguna ley del reino sin su aprobacion, como lo tienen tambien á intervenir en todos los negocios públicos y de intereses del Estado; he jurado igualmente mantener los derechos de los ciudadanos consignados en nuestros códigos, y aun ratificados indirectamente en el Código penal por las mismas cortapisas que ese Código establece respecto del ejercicio de los derechos individuales.

¿Pende, señores diputados, pende ninguno de estos derechos de que estén declarados en este ó en el otro Código fundamental? Yo protesto desde aquí, en nombre de la libertad, contra esa teoría absolutista que pretende tener derecho, unas veces en nombre del pueblo y otras veces en nombre de mas altas instituciones, para modificar arbitrariamente las leyes fundamentales y constitucionales del país.

Dicho esto, señores diputados, respecto de mi significacion política como presidente, y respecto de lo que entiendo que he jurado hace pocos instantes, puesta la mano sobre los Santos Evangelios, permitidme que dando tregua á estas cuestiones políticas, me felicite de que me haya tocado ocupar la silla presidencial precisamente en los momentos en que el país entero celebra la terminacion de la sangrienta guerra civil que ha deshonrado la nacion por espacio de cuatro años.

Todos han contribuido á esta terminacion. Ha contribuido precisamente la influencia moral del advenimiento de la monarquia de D. Alfonso XII, han contribuido todos los gobiernos que han preparado los ejércitos y los medios de proveerlos de subsistencia y de municiones, y ha contribuido tambien (¿por qué le hemos de escatimar esta gloria?) el modesto contribuyente que ha dado la sangre de sus hijos y el último de sus tesoros para salvar la libertad y conseguir la pacificacion de la nacion y el término de las perturbacion de que ha sido teatro.

Una circunstancia me llena tambien de profunda satisfaccion en estos instantes, y es la de presidir las primeras Córtes de D. Alfonso XII de Castilla. Yo sé todos los comedimientos con que en este sitio se debe hablar de las altas instituciones; pero permitidme, señores, que el

que ha visto presentar al príncipe de Asturias en el momento de su nacimiento á los representantes de la nacion y del extranjero, y que luego mas jóven le vió crecer y desarrollarse en su inteligencia, dando esperanzas del fruto cierto, se llena de satisfaccion, y lo manifieste en este sitio y en este instante, al encontrarse con un rey prudente y discreto en la paz, á la vez que resuelto, valeroso y afortunado en la guerra. (Muy bien.)

Pero, señores diputados, tened presente que cuanto mas grandes son los monarcas, mas grandes son los cuerpos representativos de la nacion. Nunca como ahora teneis el deber de manifestar por vuestra prudencia, discrecion y mesura en las discusiones que correspondais á aquella escuela de hombre célebres y graves que han ilustrado nuestras Córtes de Castilla y Aragon. Es preciso que los señores diputados entiendan para dar á las Córtes la respetabilidad necesaria, han menester teponer los intereses de sus principios y de sus partidos políticos, los intereses personales, como tambien los intereses de la pátria á los del partido. Para realizar esto, procuraré en la medida de mi capacidad desempeñar imparcialmente el cargo de presidente que me habeis confiado.

Puede estar cierta la mayoría que tiene en mí un representante leal, y de que si alguna vez precisacion de contenerla en sus entusiasmos, lo haré en interés de la misma mayoría y sobre todo en interés de la patria. Ha de tener seguridad la minoría de que no solamente le mantendré todos los derechos que el reglamento le concede (que en eso no haria mas que cumplir con mi deber estricto), sino que además tendré con ella toda la benevolencia y toda la consideracion que estoy seguro merecerá por su patriotismo.

Tal es la regla de conducta que me propongo seguir; y si obtengo por ello vuestro apoyo; si me continúa el favor que al elevarme al sillón presidencial me habeis dispensado yo espero que el Congreso actual será ejemplo para los Congresos futuros, de aquellas virtudes, y sobre todo, de aquel patriotismo, que son tan necesarios para cicatrizar las dolorosas llagas abiertas en esta desventurada nacion, y para hacer la paz material hoy restablecida porque ya ha cesado el estrépito de las armas, sea una paz fructífera sea la paz que resulta del concilio

de todas las fuerzas vivas del país y también de la ordenada colocación de todas las categorías morales, que por desgracia en tiempo de revolución suelen estar muy perturbadas. He dicho. (Muestras de aprobación.)

## CRÓNICA

Ayer se reunió, como habíamos anunciado, la comisión que ha de dirigir las fiestas de la Paz en nuestra Capital, asistiendo, á más de las personas ya indicadas, el Sr. Comandante de Marina, el comandante de artillería Sr. Lopez Acebedo, el capitán de E. M. Sr. Aguilera, los Sres. D. Francisco de Aguilar, D. Cirilo Romero, D. Gumersindo Robayna, y alguno otro que sentimos no recordar.

En breve se publicará el programa de las fiestas, que prometen ser muy lucidas, y del cual podemos adelantar á nuestros lectores lo siguiente:

Música por las calles á las diez de la mañana: solemne *Te Deum* en la Parroquia Matriz con sermón del Sr. Magistral D. Silvestre Machado; revista á las fuerzas de la guarnición por el Excmo. Sr. Capitán General; paseo de 2 á 4 de la tarde en la Plaza del Príncipe; ídem, con vistosos fuegos artificiales, por la noche en la de la Constitución, perfectamente iluminada, y luciendo en los balcones de Palacio el magnífico retrato de S. M. el Rey.

Aldía siguiente, música asimismo á las diez de la mañana, regata de botes, comida á los acojidos en el Hospital civil, con asistencia de las autoridades y personas distinguidas, cucañas terrestres y marítimas, y paseo por la noche en la alameda del Príncipe, iluminada á la veneciana.

En el día tercero, tendrán lugar en la Parroquia Matriz las honras solemnes por los que han sucumbido en la contienda que acaba de terminar, pronunciando la oración fúnebre, probablemente, el Sr. Gobernador eclesiástico D. Silverio

Alonso.

Aun no se han señalado los días en que las fiestas han de tener lugar, siempre, por supuesto, pasada la Semana Santa.

Anteayer falleció en esta Capital, y ayer mañana fueron conducidos al cementerio sus restos mortales, el Sr. D. Laureano Hernandez y Mandillo, padre de nuestro estimado amigo el Sr. D. Estéban Hernandez, á quien acompañamos en su justa pena.

Ha sido nombrado por el señor Obispo fiscal de este Gobierno eclesiástico el canónigo de la Laguna Sr. D. Enrique Medina.

Hemos oido que se trata de celebrar también una función dramática en el teatro de esta Capital, destinando su producto á los desgraciados de la guerra civil.

Nos parece plausible proyecto, y debe trabajarse por llevarlo á cabo á todo trance.

No es justo que se olvide á las pobres víctimas de la guerra en los festejos de la paz.

Abrigamos la seguridad de que todas las personas cuyo apoyo se solicite con tal objeto, han de prestarlo gustosísimas.

El número 15 de la Revista *Las Palmas* contiene los artículos siguientes: *Reformas*, por D. Francisco Acosta; *Qué es la paleontología*, por D. J. Rodriguez Almeida; *Ideas generales sobre la fermentación*, por D. José Hernandez Perez; *Los Tirajanas y sus necesidades*, por D. Felipe P. del Toro. Sección de noticias.

Para la fiesta de la paz, se levantarán tres arcos de triunfo; uno frente al Hospital militar por los cuerpos militares; otro en la Plaza de la Constitución por el Municipio, y el tercero por Obras pú-

blicas á la entrada del muelle.

Anoche visitó una comisión del Ayuntamiento, presidida por el Sr. Alcalde primero, la Escuela de dibujo que dirige el Sr. D. José Lorenzo Bello, saliendo en extremo complacida del estado de la misma, de la aplicación de los jóvenes alumnos, y del celo poco común que demuestra aquel inteligente profesor.

## VARIEDADES

CURIOSO.— Dice *El Español* Sevilla:

«Es digno de conocer lo siguiente que nos ha referido un individuo del provincial de Sevilla, de los llegados antes de anoche.

En la quinta que comprendió á los hombres de 22 á 35 años, salieron soldados dos hijos de una gitana del barrio de Triana conocida por *La Maceta*. Esta mujer, á pesar de contar mas de 62 años de edad, no quiso separarse de sus hijos y con ellos, vestida de hombre, emprendió la marcha para las provincias del Norte y de su lado no se ha apartado un solo instante. Si los muchachos salían á operaciones, con ellos iba la madre, y armada de una navaja prometía degollar, si caía en sus manos, á quien tocase a un solo cabello de aquellos pedazos de sus entrañas. Afortunadamente los chicos han sido ilesos, pero nuestra heroína no ha dejado de lanzar ocurrencias sarcásticas é indirectas de las del Padre Cobos á los carlistas de ambos sexos de aquellas tierras. Cosa de gusto nos dicen que eran los apóstrofes con que *La Maceta* hacía alarde de sus sentimientos materiales y liberales.

En cuanto á su modo de vivir no ha dejado de ser tan industrioso como el que en todas las circunstancias practica la raza egipcia. Ella se hizo cantinera y lavandera, sin perjuicio de confeccionar ricos baños todo lo cual era comprado y consumido por los individuos del batallón, que en realidad la han mantenido, y á los cuales ha prestado muy señalados servicios, por lo que de todos ha sido respetada y cuando el provincial entre en Sevilla, tan valerosa mujer volveré á pisar su país natal, donde será justo que se le signifique toda la admiración que se merecen sus nobles sentimientos y patriótica conducta.

## ANUNCIOS.

### VAPORES TRASATLÁNTICOS

GRAN VELOCIDAD

*Compañía Francesa de navegacion al vapor*

*Chargeurs Reunis.*

Para el Havre directamente el vapor francés *Belgrano* de porte de 2000 toneladas y fuerza de 900 caballos, saldrá para el Havre del 25 al 26 del corriente mes de Marzo, admite carga y pasajeros, tambien tomará carga para Burdeos, Brémen y Hamburgo.

Darán razon sus agentes,

*Hardisson Hermanos.*

### PARA LA GUATRA.

Saldrá al fin del presente mes de Marzo, la fragata francesa de gran porte *LES AMIS*, admite carga y pasajeros.

Darán razon sus consignatarios,

*Hardisson Hermanos.*

### PARA VENEZUELA

Se participa á los que deseen pasar á dicho punto que para el mes de Mayo del corriente año habrán buques españoles que harán viaje á aquella república, admitiendo carga y pasajeros.

Los consignatarios:

En Santa Cruz.—Medina Curbelo y compañía.

En el Puerto de la Cruz.—D. Luis Rodriguez.

En Icod.—D. Emeterio Gutierrez.

En Guia de Tenerife.—D. Francisco Cartaya.

### ARA CÁRDENAS, MATANZAS

Y LA HABANA.

Saldrá el acreditado bergantin goleta español *ROSARIO* su capitan D. Miguel Sosvilla del 25 al 30 de Abril. Admite pasajeros de flete pago en esta, y un resto de carga.

Agentes, *Ghirlanda Hermanos.*

### EMIGRACION.

*Consulado de Venezuela en Santa Cruz*

*de Tenerife.*

Este Consulado avisa á las familias que deseen marcharse á Venezuela, que se despachará para el 1.º del próximo mes de Abril la fragata francesa de gran porte *LES AMIS*, perfectamente preparada para llevar las familias que el señor Presidente de dicha República ha encargado se le remitan.

Para mas informes dirigirse al Sr. D. Nicolás Povver vice-consul, y á los Sres. Hardisson Hermanos, consignatarios de dicha aata. frag

### GIROS

Sobre Lóndres, París, Marsella, Madrid, Barcelona, Sevilla, Cádiz, y otras plazas de España.

En el escritorio de F. S. Lecuona y Hermano, Castillo 6.

### ALMONEDA

De muebles, una pajarera con varios pájeros, jaulas, macetas, una máquina de coser para uso de familia ó taller y otros objetos.

Marina, 3, de 12 á 3 de la tarde.

Almidon francés de clase superior, nuevo en estas islas, se acaba de recibir por el último vapor francés en el almacén de los Sres. Delgado Hermanos, calle del Castillo núm. 22.

### SE VENDE

una casa de planta alta situada en la calle de S. Juan Bautista de esta ciudad número 17.

La persona que guste tomar informes acerca de ella, en la misma le darán razon.

### JABON VEGETAL.

Este tiene la propiedad de quitar toda clase de manchas tanto en paño como en seda, ya sea de aceite ó grasa sin deteriorar ni el mas delicado color; tambien tiene la particularidad de quitar al paño y pecas del rostro, lo suavisa y lo blanquea, labándose con el usado del modo siguiente: pónese una tablita debajo del paño ó seda y con un cepillo de uñas y unas gotas de agua caliente se le pone el jabon que se cree conveniente y se frota on el cepillo, c

enseguida desaparece la mancha y surtiendo el efecto deseado, inmediatamente se le entregará el dinero á su precio de cada pastilla, 2 fscas.  
Calle de S. Francisco núm. 60.

### NOVEDAD

Por el último vapor francés se eaban de recibir en el almacén de los Sres. Delgado hermanos, calle del Castillo número 22

Ligas perfumadas para señoras.

Id. razo id. id.

Corbatas id. id.

Agua de Colonia.

Id. Lavanda.

Vinagrillo Labio Connidor.

Bandolin.

Jabon rosa.

### JUAN MORILLA,

*PROFESOR DENTISTA*

acaba de llegar á esta poblacion y tiene el honor de ofrecer al público servicios y le advierte que su permanencia en esta ciudad será de pocos dias, por tener que regresar á Cádiz. Su casa, Fonda del Sr. Deurva.

### ESPERANZA

NOVELA

POR DON AGUSTIN MILLARES

(2.ª edicion.)

Esta bonita novela se halla de venta en la imprenta de esta periódico, calle de la Luz número 37, al precio de 8 rvn.

### LA LEALTAD CANARIA

Política, literatura, intereses materiales, noticias y anuncios.

Se publica todos los dias, excepto los jueves y domingos.

Precios de suscripcion, en esta Capital, un mes, 1 peseta 25 cénts.

En el resto de la Provincia y Península, trimestre adelantado, 4 pesetas.

Ultramar y extranjero, trimestre 8 pesetas.

Los anuncios, á precios convencionales; á los suscritores, no pasan de 8 líneas, gratis por una sola vez.

Se suscribe en la calle de S. Francisco, núm 2, y en la Imprenta calle de la Luz, 37.

IMPRESA CALLE DE LA LUZ

Núm. 37.